

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El día 15 de noviembre de 2012, el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes (Madrid) aprobó inicialmente su presupuesto general para el ejercicio 2013. De acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expondrá al público durante el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de noviembre de 2012.—La concejala-delegada de Hacienda, María José Esteban Raposo.

(03/37.176/12)

